

# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

CRA Pimafad

**Código del centro**

19003565

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

17/06/2025

**Versión**

16-12-2024 16:55:55

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
04-12-2024	09-12-2024	16:00	SALA DE PROFESORES	Realizada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El C.R.A. PIMAFAD abarca las localidades de Almoguera, Albares, Driebes, Fuentenovilla y Mazuecos, situadas en la comarca de la Alcarria, provincia de Guadalajara. Esta región se caracteriza por una economía basada tradicionalmente en la agricultura, especialmente el cultivo del olivo y los cereales, aunque el sector servicios y las pequeñas empresas locales han ganado peso en las últimas décadas. Almoguera, como cabecera del centro, cuenta con mayor población y mejor acceso a servicios.

Demográficamente, las localidades enfrentan un envejecimiento poblacional y pérdida de habitantes, aunque se observa un flujo de familias provenientes de zonas urbanas cercanas en busca de tranquilidad. La proporción de población inmigrante es baja, aunque significativa en Fuentenovilla (14,5%). El número de hijos por familia oscila entre dos y tres, y existe un interés moderado por la educación, reflejado en la colaboración de las familias con el centro.

Culturalmente, destacan tradiciones locales como festividades religiosas, las rondallas, y un rico patrimonio histórico. Driebes alberga vestigios romanos y Mazuecos muestra influencias musulmanas. El entorno del CRA cuenta también con una rica vida cultural dinamizada por asociaciones activas en varios pueblos. En Almoguera y Albares destacan las bandas de música y las actividades promovidas por las AMPAs, que fomentan la participación social y cultural. Asimismo, en otros municipios se desarrollan iniciativas culturales significativas, como las impulsadas por la Asociación Socio Cultural San Isidro de Driebes (ASOCUSID), que contribuyen a preservar las tradiciones locales y a enriquecer la oferta cultural de la zona.

En cuanto a infraestructuras, la zona dispone de servicios básicos como centros de salud, farmacias, y una piscina climatizada en Almoguera.

En el ámbito educativo, el centro atiende a casi 200 alumnos distribuidos en diferentes localidades. Las AMPAs desempeñan un papel fundamental en la organización de actividades complementarias como informática, inglés y deportes. Además, existe buena

conectividad con Guadalajara y Madrid a través de líneas regulares de autobús.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas
  - **Inclusión educativa:**
    - Promover la equidad en el acceso a recursos escolares y educativos.
    - Adaptar las estrategias pedagógicas a la diversidad sociocultural del alumnado.
  - **Participación comunitaria:**
    - Fomentar la implicación activa de las familias en las actividades escolares y extraescolares.
    - Crear espacios de diálogo con AMPAs, Ayuntamientos y asociaciones locales.
  - **Atención a la diversidad:**
    - Implementar programas de refuerzo y apoyo específico para estudiantes con dificultades académicas o sociales.
    - Prevenir el absentismo y fortalecer los planes de acogida para nuevos estudiantes.
  - **Innovación educativa:**
    - Incorporar metodologías activas, aprendizaje por competencias y uso responsable de las TIC.
    - Potenciar proyectos de bilingüismo y programas de habilidades sociales.
  - **Convivencia y bienestar:**
    - Desarrollar planes de prevención y resolución de conflictos.
    - Fomentar hábitos saludables y el respeto al medio ambiente en el currículo escolar.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas
  1. **Adaptación curricular:**
    - Contextualizar las unidades didácticas para responder a las necesidades específicas de un alumnado heterogéneo.
    - Integrar un enfoque por competencias en todas las áreas.
  2. **Intervención pedagógica:**
    - Ofrecer tutorías personalizadas y procesos de orientación continua.
    - Diseñar programas específicos de apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales y bajo dominio del castellano.

### 3. Participación familiar:

- Implicar a las familias en el seguimiento del rendimiento académico y la planificación escolar.
- Sensibilizarlas sobre el uso adecuado de tecnologías y la importancia del hábito de estudio.

### 4. Formación docente:

- Potenciar la formación continua del profesorado en áreas como resolución de conflictos, enseñanza inclusiva y nuevas metodologías.

### 5. Fomento de valores y convivencia:

- Incluir actividades que promuevan el respeto, la igualdad y la integración cultural.
- Desarrollar talleres y proyectos de sensibilización medioambiental y salud.

Estas respuestas buscan no solo atender las necesidades inmediatas del alumnado, sino también construir un entorno educativo inclusivo y participativo que beneficie a toda la comunidad.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º HORA	9:00	9:45	45
2º HORA	9:45	10:30	45
3º HORA	10:30	11:15	45
4º HORA	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5º HORA	12:30	13:15	45
6º HORA	13:15	14:00	45
7º HORA	14:00	15:00	60
8º HORA	15:00	18:00	180

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Ruta 3.-Almoguera - 19003565 - Las Fuentes	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El C.R.A. PIMAFAD se distingue por ser un modelo educativo adaptado al entorno rural, que integra cinco localidades de la comarca de La Alcarria: Almoguera, Albares, Driebes,

Fuentenovilla y Mazuecos. Esta dispersión territorial convierte al centro en un ejemplo de cohesión educativa en zonas rurales, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, independientemente de su lugar de residencia.

Entre sus aspectos singulares destacan:

**1. Carácter Rural e Integrador:**

La organización del C.R.A. permite aprovechar la riqueza cultural y social de cada localidad, fomentando valores como el respeto, la diversidad y el sentido de pertenencia a la comunidad. El modelo fomenta la participación activa de las familias y las AMPAs en la educación, así como la colaboración con ayuntamientos y asociaciones locales.

**2. Adaptación a la Diversidad:**

La atención personalizada al alumnado, con una proporción favorable entre estudiantes y docentes, permite responder a las necesidades específicas de cada estudiante. Esto incluye programas de atención a la diversidad, refuerzo académico y acogida a familias recién llegadas.

**3. Patrimonio Cultural y Natural:**

El entorno ofrece una riqueza histórica y ambiental única, que se integra en el currículo escolar. Las actividades extraescolares y complementarias, como visitas a yacimientos arqueológicos (Driebes) o talleres de sensibilización ambiental, refuerzan este vínculo con el entorno.

**4. Innovación en el Contexto Rural:**

A pesar de estar en un entorno rural, el C.R.A. implementa programas innovadores, como el uso de las TIC, proyectos bilingües y metodologías activas que favorecen el aprendizaje por competencias. Además, se fomenta la formación continua del profesorado para garantizar la calidad educativa.

**5. Conexión entre Comunidad Educativa y Social:**

Las localidades cuentan con infraestructuras que apoyan el desarrollo integral de los estudiantes, como centros de salud, bibliotecas y espacios deportivos. Esta red de servicios fortalece el sentido comunitario y la implicación de las familias en el proyecto educativo.

En conjunto, el C.R.A. PIMAFAD no solo es un espacio de aprendizaje, sino también un referente de cohesión social, desarrollo local y conexión entre tradición e innovación educativa.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros

educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
  - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
  - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
  - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ La construcción de una comunidad educativa arraigada en el entorno rural, que valore y preserve las tradiciones locales, fomente la cohesión social y promueva el sentido de pertenencia y la identidad cultural de los estudiantes, a la vez que los prepara para integrarse en una sociedad global.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
    - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
    - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
    - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
    - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
    - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
    - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
  - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

El **Decreto 3/2008, de 8 de enero**, de Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, establece que el Proyecto Educativo de los centros educativos debe configurarse como un **Plan de Convivencia** que refleje los principios educativos que regulan su vida escolar. En este marco, la **Comunidad Educativa** del Colegio Rural Agrupado PIMAFAD, entendida como el conjunto de personas que participamos activamente en la educación del alumnado, se compromete a garantizar una convivencia basada en el respeto, la inclusión y la colaboración. Esta Carta de Convivencia, elaborada de forma participativa y consensuada, establece los siguientes principios:

1. **Respeto mutuo y derechos compartidos:** Garantizar el respeto a los derechos y deberes de todos los miembros de la Comunidad Educativa, promoviendo su protección y defensa activa.
2. **Clima de trabajo colaborativo:** Compromiso conjunto para que las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollen en un ambiente de respeto, esfuerzo y motivación.
3. **Fomento de valores fundamentales:** Educar al alumnado en el respeto a los derechos fundamentales, promoviendo valores como la igualdad, solidaridad, paz, tolerancia, cooperación y convivencia democrática.
4. **Inclusión y diversidad:** Rechazar cualquier forma de discriminación y valorar positivamente las diferencias individuales, favoreciendo la inclusión de todos los miembros de la comunidad.
5. **Participación activa:** Impulsar la implicación de todos los integrantes de la comunidad educativa a través de los órganos de participación, como el Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia.
6. **Comunicación entre localidades:** Promover la colaboración entre las diferentes localidades que conforman el C.R.A., fortaleciendo la cohesión y el sentido de pertenencia.
7. **Relaciones constructivas:** Crear un clima de comunicación y respeto que facilite relaciones interpersonales saludables, basadas en el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
8. **Desarrollo personal del alumnado:** Potenciar las capacidades individuales, respetando los ritmos de aprendizaje, desarrollando valores como la creatividad, la iniciativa y el espíritu emprendedor.
9. **Cuidado del entorno y tradiciones:** Fomentar el respeto por el medio ambiente, la sostenibilidad y el conocimiento de las tradiciones culturales del entorno como patrimonio común.

10. **Compromiso tecnológico:** Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas para mejorar la comunicación entre alumnado, familias y profesorado, y para potenciar el aprendizaje.
11. **Conocimiento y respeto de las normas:** Facilitar el aprendizaje de las Normas de Convivencia y fomentar su cumplimiento como base para el buen funcionamiento del centro.
12. **Impulso del bien común:** Concienciar a toda la comunidad de la importancia de cuidar el centro educativo como un recurso público y un bien compartido.
13. **Resolución pacífica de conflictos:** Promover el pacifismo y el diálogo como herramientas esenciales para resolver conflictos dentro de la comunidad educativa.

Esta Carta de Convivencia, revisada y aprobada por consenso de la Comunidad Educativa, guiará las acciones y relaciones en el C.R.A. PIMAFAD, garantizando una educación integral y un ambiente de convivencia armónico, inclusivo y respetuoso.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas son esenciales para estructurar y planificar una enseñanza de calidad en el CRA PIMAFAD, especialmente considerando nuestra organización rural y el desarrollo del proyecto bilingüe. En este marco, se establecen criterios comunes que garantizan una planificación coherente y alineada con los objetivos educativos, con especial atención a las metodologías propias del aprendizaje bilingüe, como el enfoque AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).

## 1. Metodología

- Implementar metodologías activas, participativas y colaborativas que fomenten el aprendizaje significativo y el pensamiento crítico.
- Integrar el enfoque AICLE en las áreas impartidas en lengua extranjera, asegurando que los contenidos curriculares y las competencias lingüísticas se desarrollen simultáneamente.
- Diseñar actividades que promuevan el uso de la lengua extranjera como herramienta de

comunicación, reforzando el aprendizaje mediante contextos auténticos y significativos.

## 2. Evaluación

- Definir criterios e instrumentos de evaluación alineados con las competencias clave y los objetivos bilingües.
- Incorporar instrumentos específicos para evaluar el progreso lingüístico en las áreas AICLE, asegurando una valoración equilibrada de contenido y lenguaje.
- Fomentar la autoevaluación y coevaluación, promoviendo la reflexión sobre el aprendizaje en ambas lenguas.

## 3. Inclusión y atención a la diversidad

- Garantizar que las actividades diseñadas bajo el enfoque AICLE sean accesibles para todo el alumnado, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales.
- Proporcionar apoyos lingüísticos adicionales (scaffolding) para facilitar la comprensión y producción en lengua extranjera.

## 4. Integración de tecnologías y recursos

- Planificar actividades que integren herramientas TIC como recursos interactivos, videos, y aplicaciones que refuercen tanto el aprendizaje del contenido como de la lengua extranjera.
- Promover el uso de materiales adaptados a AICLE, como textos visuales, organizadores gráficos y recursos audiovisuales, para facilitar la comprensión.

## 5. Actividades complementarias y extraescolares

- Incorporar actividades complementarias bilingües que enriquezcan los aprendizajes curriculares, como talleres o proyectos interdisciplinarios.
- Diseñar experiencias inmersivas que permitan a los estudiantes usar la lengua extranjera en contextos reales, fomentando la motivación y la autonomía.

## 6. Coordinación y trabajo interdisciplinar

- Promover la colaboración entre docentes bilingües y no bilingües para garantizar la coherencia entre las áreas y el enfoque AICLE.
- Diseñar proyectos interdisciplinarios que permitan conectar diferentes áreas curriculares, aprovechando las oportunidades que ofrece el bilingüismo para integrar contenido y lengua.

## 7. Revisión y mejora continua

- Establecer procedimientos de evaluación interna para medir el impacto de las metodologías AICLE en el aprendizaje del alumnado.
- Incorporar retroalimentación de estudiantes, familias y docentes sobre la implementación del programa bilingüe para ajustar las estrategias pedagógicas.

Estos criterios buscan garantizar que las programaciones didácticas no solo respondan a las necesidades del contexto rural del CRA PIMAFAD, sino que también potencien los beneficios de nuestro proyecto bilingüe. El enfoque AICLE se convierte en una herramienta clave para integrar contenido y lengua, promoviendo el aprendizaje significativo y el desarrollo integral del alumnado.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se imparten materias propias.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para

garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
    - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
    - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
    - Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e

instituciones.

- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
    - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
    - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
    - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
    - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
    - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro
  - **Atención a la diversidad cultural:** Nuestro centro se caracteriza por una rica diversidad cultural, reflejada en la presencia de un número significativo de estudiantes extranjeros con diferentes orígenes y situaciones. Implementamos acciones específicas para promover el respeto, la valoración y la comprensión mutua entre todos los miembros de la comunidad educativa.
  - **Integración de las Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (TAC):** A través del uso seguro y responsable de las TAC, personalizamos los aprendizajes, fomentamos la colaboración y desarrollamos competencias digitales que permitan a nuestros alumnos ser ciudadanos digitales, críticos y responsables.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Competencias clave**

**Justificación:** El desarrollo de las competencias clave es esencial para formar ciudadanos competentes y preparados para afrontar los retos del siglo XXI. Al centrarnos en las competencias STEAM, estamos proporcionando a nuestro alumnado las herramientas necesarias para comprender el mundo que les rodea y para resolver problemas de manera creativa e innovadora.

## ■ Enseñanza - aprendizaje

**Justificación:** La elección de este eje se fundamenta en la necesidad de continuar innovando en nuestras prácticas docentes para responder a las demandas educativas actuales. Nuestro proyecto de mejora de la competencia lectora a través de STEAM requiere de una constante actualización de nuestras metodologías y estrategias de enseñanza, con el objetivo de hacer el aprendizaje más significativo y motivador para nuestro alumnado.

## ■ Transformación digital

**Justificación:** La incorporación de las tecnologías del aprendizaje y la comunicación (TAC) en nuestros procesos educativos es fundamental para garantizar la equidad y la calidad educativa. Al elegir este eje, nos comprometemos a seguir explorando nuevas herramientas y recursos digitales que nos permitan personalizar los aprendizajes y mejorar la motivación de nuestro alumnado.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	04-12-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	04-12-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2024/2025	11-06-2025

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión	04-12-2024